



FIRMADO POR:

CARLOS UTRILLA NAVARRO
SECRETARIO ACCTAL.



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 7 DE JULIO DE 2017

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA en funciones

D^a. María del Mar Requena Mollá

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a siete de julio de dos mil diecisiete.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D. Moisés López Martínez,
D^a. Isabel Francés Úbeda,
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano
D^a. Mariana H. Ballester Frutos, quien se incorpora a la sesión en los términos previstos en la presente Acta

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones, D^a. María del Mar Requena Mollá, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

P.S.O.E.

D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Julen Sánchez Pérez
D. Antonio Sánchez Requena,

Siendo las doce horas cinco minutos, la Presidencia declara abierto el acto.

GANEMOS CAUDETE

D^a. Ana M^a Sánchez Ángel
D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

SR. SECRETARIO

D. Carlos Utrilla Navarro, nombrado Secretario accidental del Pleno Extraordinario del Ayuntamiento de Caudete, del día 7-07-2017, por Decreto n^o 1560, de 6 de julio de 2017, del Sr. Presidente de la Diputación

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR D^a. MARIANA HORTENSIA BALLESTER FRUTOS.**
- 2º.- ELECCIÓN DE ALCALDE.**

A continuación, da comienzo la Sesión sin objeciones a la convocatoria.

1º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO



ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 07-07-2017 (ELECCIÓN DE ALCALDE) - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.279898 - 11/07/2017

Hash SHA256:
syeSP4lpS6BTcmBhx
cCWV1pTZCDB5gt8f
PPVjhC+cao=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4EK9N-W3PYLT6M

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR:

CARLOS UTRILLA NAVARRO
SECRETARIO ACCTAL.



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

POPULAR D^a. MARIANA HORTENSIA BALLESTER FRUTOS.

Hace uso de la palabra la Sra. Alcaldesa en funciones para poner en conocimiento de los Concejales asistentes que se ha recibido en este Ayuntamiento, la credencial emitida por la Junta Electoral Central de la nueva Concejala del Partido Popular D^a. Mariana Hortensia Ballester Frutos, en sustitución, de D. José Miguel Mollá Nieto, la cual fue entregada a la interesada con fecha 5 de julio de 2017.

Acto seguido, se incorpora a la sesión D^a. Mariana Hortensia Ballester Frutos, quien procede a jurar el cargo de Concejala de este M.I. Ayuntamiento de Caudete, con arreglo a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril.

La nueva Concejala del Ayuntamiento toma posesión de su cargo.

2º.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

A continuación, el Sr. Secretario informa sobre el procedimiento para la elección de Alcalde conforme a lo dispuesto en el art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, según el cual "

- a. Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo"

Asimismo se da cuenta de la renuncia expresa a ser candidato a Alcalde de D. Luis Felipe Bañón Graciá (nº 1 candidatura PP) y de D^a. M. del Mar Requena Mollá (Nº 2 candidatura PP), las cuales fueron presentadas en el Registro municipal de documentos el 4 de julio de 2017 y constan en el expediente de este Pleno.

A la vista de las renunciaciones anteriores, la Sra. Alcaldesa concede la palabra al candidato del PP, D. Moisés López Martínez, quien se dirige a la Corporación, quedando sus palabras recogidas en el anexo de audio de esta sesión.

Concede la palabra a continuación a la candidata del PSOE, D^a. Concepción Vinader Conejero, cuyas palabras también se registran en el anexo de audio.

Interviene en tercer lugar el candidato por GANEMOS Caudete, D. Santiago José Aguilar Bañón, la cual queda registrada en el citado anexo de audio.

Por INICIATIVA Independiente, interviene su candidato, D. Ismael Sánchez Tecles, quedando su intervención registrada en el anexo de audio de esta sesión.

Por último la Sra Alcaldesa cede la palabra al candidato de CIUDADANOS, D. José Vicente Alagarda Saez, quedando sus palabras recogidas en el anexo de audio de esta sesión.

Terminado el turno de presentación de candidaturas y de intervenciones, se inicia la votación resultando lo siguiente:

Votos a favor del candidato del PP, D. Moisés López Martínez, siete (7), correspondientes a los miembros del Grupo Popular.

Votos a favor de la candidata del PSOE, D^a. Concepción Vinader Conejero, ocho (8), que se corresponden con los miembros del Grupo Socialista y de Ganemos Caudete.

Votos a favor del candidato por INICIATIVA Independiente, D. Ismael Sánchez Tecles, uno (1), correspondiente a su propio grupo político.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 07-07-2017 (ELECCIÓN DE ALCALDE) -
AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.279898 - 11/07/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
syeSP4lpS6BTcmBhx
cCWV1pTZCDB5gt8f
PPVjhC+cao=

Código seguro de verificación: P4EK9N-W3PYLT6M

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR:

CARLOS UTRILLA NAVARRO
SECRETARIO ACCIDENTAL



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Se abstiene el representante de CIUDADANOS, D. José Vicente Alagarda Saez.

No habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta exigida en el art. 196, a) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (9 votos), queda proclamado Alcalde del Municipio de Caudete el candidato del Partido Popular, D. Moisés López Martínez, por haber sido la lista mas votada en las últimas elecciones municipales.

Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente electo prometiendo/jurando el cargo para el que ha sido elegido, con la siguiente fórmula, *"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"*.

A continuación la Sra. Alcaldesa en funciones le hace entrega del bastón, tomando posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Caudete y pasa a ocupar la Presidencia.

Dirige unas palabras D. Moisés a la Corporación, agradeciendo su nombramiento y solicitando la colaboración de todos, para trabajar por Caudete y los caudetanos, las cuales quedan registradas en el anexo de audio de este Pleno.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las doce horas treinta y nueve minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, extendiéndose la presente acta por el Sr. Secretario accidental y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 07-07-2017 (ELECCIÓN DE ALCALDE) -
AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.279898 - 11/07/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
syeSP4lpS6BTcmBhx
cCWV1pTZCDB5gt8f
PPVjhC+cao=

Código seguro de verificación: P4EK9N-W3PYLT6M

Pág. 3 de 3